



Sustanciación	N°223
Radicado	05266 31 03 003 2021 00324 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Seguros Comerciales Bolívar S.A
Demandado	Inducuellotex S.A y otros.
Asunto	Información oficios

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede de fecha 12 de diciembre de 2021, presentado por la apoderada de la entidad demandante por medio del cual solicita los respectivos oficios de embargo de las medidas del presente proceso; se le indica a la misma que los correspondientes oficios se encuentran elaborados desde el 26 de enero de 2022; no obstante su trámite respectivo se dejará en suspenso hasta tanto se cumpla con alguna de las premisas estipuladas en el auto de sustanciación n° 222 del 07 de marzo de 2022, el cual obra en el cuaderno principal.

Lo anterior teniendo en cuenta que la parte demandante solicito la terminación del proceso, y levantamiento de medidas cautelares; por lo que se considera prudente que se ejecuten alguna de las situaciones señaladas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1d6c2d2d0f3d21846857213da7a7712b2f606c384869af7faf9b8f18d78116**

Documento generado en 09/03/2022 12:20:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>